



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Milán

BOLETÍN

No. 13

Fecha 30/04/2020

Reactivación de la atención al público

El Consulado General de Colombia en Milán se permite informar que desde el 4 de mayo de 2020 se reactivará la atención al público.

Es importante aclarar que a partir de ahora el Consulado únicamente atenderá a las personas que tengan cita previa. Solo los trámites que se señalan a continuación no requieren de cita previa:

- Certificado de fe de vida – supervivencia.
- Poderes para cobro de pensión en Colombia.
- Copia auténtica del Registro Civil emitido por el Consulado.
- Copia auténtica de Escritura Pública.
- Retiro de documentos (pasaportes, cédulas de ciudadanía o tarjetas de identidad).
- Pago de apostillas.

Para programar su cita ingrese al siguiente enlace: <http://milan.consulado.gov.co/>.

Igualmente y acogiéndose a las medidas preventivas establecidas por las autoridades italianas contra el COVID-19, las personas deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. Tendrán que mostrar la cita asignada junto con su documento de identidad a la entrada del edificio donde se encuentra el Consulado.
2. Solo se le permitirá el ingreso a la persona que solicitó la cita. No se permitirá la entrada de acompañantes ni mascotas.
3. El uso del tapabocas debe ser obligatorio y deberán llevarlo puesto en todo momento.
4. Al ingresar al Consulado se deberán lavar muy bien las manos con agua y jabón.

Ante cualquier inquietud favor enviar un correo electrónico a cmilan@cancilleria.gov.co o llamar al número de teléfono +39 3286771742.